

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-040-2018
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 22 de Marzo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-040-2018** para la contratación del "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-040-2018, para la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
HDI Seguros, S.A. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y en los anexos B y C, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V..	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y en los anexos A y B, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Seguro Argos, S.A. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para la partida 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo C, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

Fabiola Ornel

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Chubb Seguros México,
S.A.

CUMPLE

Para la partida 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo B, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las partidas 1 y 3, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 incisos A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el anexo A, incisos VII y IX y en el punto 8.1 inciso A, de las Bases de ésta licitación se estableció las especificaciones técnicas entre otras lo siguiente:

Anexo A:

...

VII.-EXCLUSIONES PARA EL USUARIO (OCUPANTES Y VEHÍCULO).

Detalle en forma clara y concisa.

...

...

IX.- REQUISITOS QUE SE DEBERAN PRESENTAR A LA ASEGURADORA, PARA LA RECLAMACIÓN DEL PAGO DE DAÑOS A LOS USUARIOS.

Especificar en forma clara y concisa la documentación que el usuario deberá presentar a la Aseguradora, para llevar a cabo la reclamación del pago de daños ocasionados a sus bienes y/o personas. (Favor de enlistar los nombres de los documentos necesarios).

...

Anexo C:

Punto 8.1

Inciso A. Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de

	<p>conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Así mismo deberá presentar la relación de personas o bienes (según corresponda) a asegurar.</p> <p>“El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases y los Anexos A, B y C, así como el no presentar la relación de personas o bienes a asegurar será motivo para desechar la propuesta.”</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por este licitante se observa que no presenta para el Anexo A, inciso VII el detalle en forma clara y concisa las exclusiones el usuario (ocupantes y vehículo) como también omite presentar para el inciso IX la especificación en forma clara y concisa la documentación que el usuario deberá presentar a la Aseguradora, para llevar a cabo la reclamación del pago de daños ocasionados a sus bienes y/o personas los casos en los que se deberá incluir el deducible solicitado, incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo A, incisos VII y IX de las bases de licitación, como también para el punto 8.1 inciso A, omite presentar el listado de personal a asegurar debidamente solicitado, incumpliendo de esta forma con los solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1 y 3.</p>
<p>Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 2 y 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y en los anexos B y C, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
<p>Primero Seguros, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo B, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>








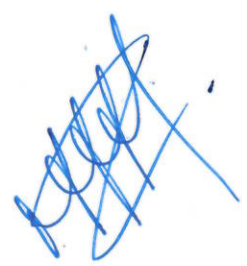
Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”, acuerda:

Licitación No. OM-CONSOL-040-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **HDI Seguros, S.A. de C.V.** para las partidas 2 y 3, **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** para las partidas 1 y 2, **Seguro Argos, S.A. de C.V.** para la partida 3, **Chubb Seguros México, S.A.** para la partida 2, **Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.** para las partidas 2 y 3, y **Primero Seguros, S.A. de C.V.** para la partida 2.; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **Chubb Seguros México, S.A.** para las partidas 1 y 3; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.



LICITANTES:

EMPRESA: C HUBB Seguros Mexico, S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Victor Manuel Huez Inchausti

FIRMA: _____

EMPRESA: HDI Seguros S.a de C.V. Sudeste de México

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JANETH MORENO DUEÑAS

FIRMA: _____

EMPRESA: QUALITAS CIA DE SEGUROS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JANETH MORENO DUEÑAS

FIRMA: _____

EMPRESA: Grupo Financiero Inbursa SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Santos Gonzalez Yescas

FIRMA: Fabula Orzco V

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten mark]

Fabula Orzco V

San

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$11,094,530.36 M.N Más IVA
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total partida 2 \$176,906.28 M.N Más IVA
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta por vehiculo partida 1 \$0.45 M.N Más IVA
Seguro Argos, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$25,963,862.95 M.N Más IVA
Chubb Seguros México, S.A.	Propuesta Total partida 2 \$185,769.17 M.N Más IVA
Chubb Seguros México, S.A.	Propuesta por vehiculo partida 1 \$0.20 M.N Más IVA
Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$15,941,983.70 M.N Más IVA
Primero Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$320,682.91 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Seguro Argos, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Chubb Seguros México, S.A.	Presentó	Presentó
Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Primero Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-CONSOL-040-2018. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las hojas no. 9 y 10 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **14:30 horas del día 23 de Marzo de 2018** para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-CONSOL-040-2018 para la contratación del "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

Falco

S

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO SOLICITANTE”

LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ
En representación de la CESPT

“ORGANO SOLICITANTE”

JUAN MANUEL MOLINA PEREZCHICA
En representación del Fiarum

“VOCAL”

ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ
En representación de la Dirección Administrativa de la
Oficialía Mayor

“OFICIALIA MAYOR”

JAVIER OCAMPO PAYAN
Dirección de Adquisiciones

“ORGANO SOLICITANTE”

GUSTAVO SANTOS HERNANDEZ VALENZUELA
En representación del Seguro Popular

“CONTRALORIA”

MARIVEL VILLALBA REYES
En representación Secretaria de Contraloría y
Transparencia Gubernamental

ANEXO

Roberto Cruz

S

9

9

7

2

5